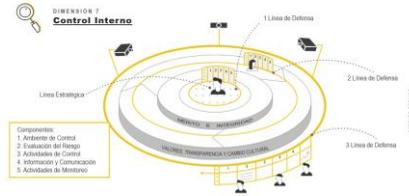


| | |
|------------------------------|--|
| Nombre de la Entidad: | Gobernación de Nariño |
| Periodo Evaluado: | Segundo Semestre - julio a diciembre de 2023 |



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

88%

| Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno | | |
|--|------------|---|
| ¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta): | En proceso | Los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran operando de manera coordinada, están presentes los controles en la documentación del Sistema Integrado de Gestión de la entidad y en la normativa interna y externa relacionada con cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación. A través de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno como Tercera Línea de Defensa se concluye que el Sistema de Control Interno de la entidad está operando, en cumplimiento a los objetivos y metas institucionales. |
| ¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta): | Si | De acuerdo a los objetivos evaluados, se evidencia la operatividad en cada uno de los componentes analizados, Control Interno desarrolla sus actividades de manera independiente, se identifican y se evalúan los riesgos, se desarrollan actividades que contribuyen a la mitigación de los mismos, se genera, publica y comunica información de interés para la comunidad, la cual se da a conocer a través de los diferentes medios y canales de información y comunicación y se realiza supervisión continua a los procesos, además se encuentran definidas las actividades, procesos, procedimientos, planes, políticas, normas, que han permitido el cumplimiento de los objetivos de la Entidad. Sin embargo, para alcanzar un alto nivel en el cumplimiento de los objetivos institucionales, se hace necesario continuar fortaleciendo actividades de mejora para cada uno de los procesos que se desarrollan en la Administración Departamental. Además continuar aplicando los controles respectivos con el objeto de que los riesgos no se materialicen o se mitiguen y así dar cumplimiento a las metas y objetivos de la Entidad. |
| La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta): | Si | La Administración Departamental cuenta con roles, competencia y responsabilidades de cada una de las Líneas de Defensa que permite la toma de decisiones, en el marco del Sistema Integrado de Gestión y en la aplicación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como del Sistema de Control Interno, se tienen claras las responsabilidades de cada una de las líneas de defensa, los controles diseñados en la entidad para cada rol y la aplicación de los mismos. Es conveniente continuar fortaleciendo el mejoramiento continuo de sus procesos, a través de la capacitación del talento humano con el propósito de ampliar sus conocimientos para ser aplicados en la construcción e implementación tanto de la cultura de control como de la administración e identificación de los riesgos institucionales. |

| Componente | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente | Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas | Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior | Estado del componente presentado en el informe anterior |
|---------------------|---|----------------------------------|--|--|---|
| Ambiente de control | Si | 82% | <p>La Entidad cuenta con un ambiente de control adecuado para el ejercicio del control interno, se han realizado diferentes actividades relacionadas con el fortalecimiento de este componente, entre las cuales se encuentran la creación de los Comités de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a través de los cuales se definen las políticas y los controles de cada uno de los procesos, se realiza el seguimiento de los controles establecidos en la Entidad. El componente de Ambiente de Control, se encuentra encaminado a fomentar los principios, valores, teniendo en cuenta lo establecido en el Código de Integridad, adoptado por la Entidad, en el ejercicio de la función pública.</p> <p>Con relación a la Gestión del Talento Humano, se tiene establecido un programa de bienestar para los empleados, plan de inducción, plan de capacitación, lo que incentivar la permanencia de los empleados en la entidad. es necesario fortalecer la evaluación de los mismos en lo pertinente al impacto que genera el cumplimiento del plan de capacitación. Otro de los factores que fortalece el ambiente de control de la entidad, es contar con el Plan Anual de Auditoría, el cual es socializado y aprobado por Comité Institucional Coordinador de Control Interno; logrando así establecer un seguimiento permanente a través de las actividades incluidas en el plan y la aplicación de los controles establecidos. Sin embargo es necesario fortalecer acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. Se requiere permanentemente del compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> | 79% | <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Administración Departamental, genera interacción con la ciudadanía y con diferentes grupos de interés como son los proveedores, entidades reguladoras, contratistas, fuentes de financiación y otros organismos sobre los temas relacionados que les aplica, utilizando mecanismos y herramientas tecnológicas comunicativas (página web, redes sociales), espacios que garantizan la difusión de la información de la entidad tanto de su funcionamiento, gestión y resultados para generar confianza; acogiendo como primer filtro y control de la información el cumplimiento de la ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Teniendo en cuenta la normatividad vigente, viene presentando informes a través de espacios de televisión, publicación de informes de las secretarías en la página web de la Gobernación, productos que facilitan la rendición de cuentas en forma continua a través de la réplica de diferentes productos comunicativos en medios de radio, televisión, redes sociales, y chat. <p>Oportunidad de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Es necesario levantar un procedimiento de declaración de conflicto de intereses para funcionarios y contratistas de la Gobernación de Nariño. Fortalecer los mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada e identificar los riesgos relacionados con el uso de información privilegiada. Se deben levantar, consolidar y monitorear los mapas de riesgos de gestión de todos los procesos de la Gobernación de Nariño. Tomar acciones para implementar la totalidad de las actividades de la Guía para la Gestión de Riesgos de los Activos de la Información. Profundizar en la articulación entre el código de Integridad y los riesgos de corrupción. Fortalecer los medios de comunicación para interponer denuncias internas sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. Documentar las líneas de defensa con el propósito de definir roles y responsabilidades específicos. |

| | | | | | | |
|----------------------------|----|-----|---|-----|---|-----|
| Evaluación de riesgos | Si | 91% | <p>En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, acorde con el análisis del entorno interno y externo la Administración Departamental, se actualiza y se publica en la página Web de la Entidad, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos. Se cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Política de Riesgos donde se define realizar seguimientos al plan de acción. La identificación, evaluación y gestión de los riesgos institucionales es un proceso efectuado bajo el liderazgo de la alta dirección y de todos los servidores de la entidad, lo que permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de sus objetivos institucionales.</p> <p>La Oficina de Control Interno, realiza las auditorías internas, seguimientos a planes de mejoramiento, asesorías, procesos que se venen actualizando con base a las Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de los objetivos institucionales y el diseño de acciones de Mejoramiento Continuo dentro de la Dimensión de Control interno.</p> <p>Es necesario programar capacitaciones sobre la administración, estructura de control y gestión de los riesgos a los funcionarios de la Entidad, con el objeto de evitar la materialización de los mismos en el desarrollo de los procesos y subprocesos con que cuenta la Entidad.</p> | 68% | <p>Fortalezas: La Administración Departamental, adoptó una estructura de gestión del riesgo a través de la Política de Administración del Riesgo y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, los cuales se encuentran aprobados. Se cuenta con un Mapa de Riesgos Institucional actualizado, se realiza el monitoreo continuo por parte de los líderes de procesos y la segunda línea de defensa (Secretaría de Planeación Departamental), la Oficina de Control Interno de Gestión, realiza el informe de seguimiento al monitoreo ejecutado previamente el cual se lo publica en la página web Institucional, cada cuatro meses.</p> <p>Oportunidades de mejora: Es conveniente fortalecer las actuaciones de monitoreo y acompañamiento de la segunda línea de defensa frente a la gestión del Riesgo. Se hace necesario programar capacitaciones sobre la administración, estructura de control y gestión de los riesgos a los funcionarios de la Entidad, con el objeto de evitar la materialización de los mismos en el desarrollo de los procesos y subprocesos con que cuenta la Entidad.</p> | 68% |
| Actividades de control | Si | 75% | <p>Se continúa con la evaluación, el diseño e implementación de los controles, procedimientos y políticas establecidos en la Administración Departamental a través de las auditorías internas, seguimientos a planes de mejoramiento, asesorías, procesos que se venen actualizando con base a las Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de los objetivos institucionales y el diseño de acciones de Mejoramiento Continuo dentro de la Dimensión de Control interno.</p> <p>En lo referente al componente de las actividades de control podemos indicar que la entidad ha direccionado acciones administrativas para actualizar sus políticas de operación y administración de riesgos, igualmente los manuales de procesos y procedimientos estableciendo controles que permitan prevenir la materialización de los riesgos. Así mismo, se analizaron las principales debilidades y necesidades de gestión de la Entidad, con el fin de determinar oportunidades de mejora en los procesos, no obstante, estas actividades, deben ser aplicadas en los diferentes procesos de la Administración Departamental.</p> | 63% | <p>Fortalezas: Se evalúa el diseño e implementación de los controles, procedimientos y políticas establecidos en la Administración Departamental a través de las auditorías internas, seguimientos a planes de mejoramiento, asesorías, procesos que se venen actualizando con base a las Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de los objetivos institucionales y diseñar acciones de Mejoramiento Continuo dentro de la Dimensión de Control interno.</p> <p>Oportunidades de mejora: Es necesario ajustes pertinentes a los procedimientos de control y autoevaluación, con el objeto de realizar las observaciones, y recomendaciones garantizando así, la mejora continua y la verificación del cumplimiento de los requisitos normativos.</p> <p>Mejorar las evidencias de las actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.</p> <p>En lo referente al componente de las actividades de control podemos indicar que la entidad ha direccionado acciones administrativas para actualizar sus políticas de operación y administración de riesgos, igualmente los manuales de procesos y procedimientos estableciendo controles que permitan prevenir la materialización de los riesgos.</p> | 63% |
| Información y comunicación | Si | 93% | <p>La Administración Departamental cuenta con sistemas de información que ayudan a administrar, recolectar, recuperar, procesar, almacenar y distribuir información relevante para los procesos fundamentales y las particularidades de la organización. Desde la Alta Dirección y a través de su oficina de comunicaciones conjuntamente con la Secretaría TIC se realiza el seguimiento al cumplimiento de los diferentes procedimientos de comunicación para verificar la efectividad y veracidad de la información que se emite a los grupos de interés externos. Se cuenta con las Políticas Públicas de Gobierno Abierto que promueve y garantiza el acceso a la información para fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en la gestión y control de lo público; la Política de Innovación Social, estableciendo espacios de dinamización presenciales y virtuales y la política de Seguridad con el fin de preservar la información y los sistemas de la entidad garantizando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, además, se tiene aprobado por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño las políticas de operación relacionadas con la administración de los Niveles de autoridad y responsabilidad.</p> <p>Se cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial; las PQRS, procedimiento a través de la página web de la Gobernación, buzón de sugerencias, radicación de correspondencia interna y externa, correos electrónicos contactenos@nariño.gov.co y paac@nariño.gov.co.</p> <p>De igual forma se tiene definidos los canales externos de comunicación asociados como radio, televisión, página web y redes sociales como apoyo en la divulgación de los hechos y acciones de la entidad.</p> | 71% | <p>Fortalezas: • Existencia y actualización de mecanismos que permiten dar a conocer los objetivos y metas estratégicas. • Políticas de operación relacionadas con la administración de la información.</p> <p>Oportunidad de mejora (Aspectos que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones o mejoras frente a su diseño y/o ejecución): • Se debe fortalecer los canales de comunicación interna y externa, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización. • Se debe implementar la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras en el servicio. • Realizar la actualización de los instrumentos de gestión de información. • Desarrollar e implementar actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes. • Realizar la definición e implementación de canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y mecanismos específicos para su manejo.</p> | 71% |

| | | | | | | |
|---|---------------------------------------|--|--|--|---|--|
| <p style="text-align: center;">Monitoreo</p> | <p style="text-align: center;">Si</p> | <p style="text-align: center;">96%</p> | <p>la Oficina de Control Interno, prioriza a través del Plan de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el desarrollo de las evaluaciones independientes, además, verifica si los componentes del sistema de control interno están presentes y funcionando. La alta dirección de acuerdo a los procesos y procedimientos de cada área y teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por la tercera línea de defensa, elaboran los planes de mejoramiento donde se establecen las acciones correctivas o de mejora a implementar, descripción de las metas, tiempo programado para el mejoramiento, el resultado de avance en la ejecución de las metas, avance de ejecución (%) y funcionarios responsables de la acción de mejora.</p> <p>La Oficina de Control Interno de Gestión con base en el procedimiento establecido para el desarrollo de las auditorías internas basada en riesgos, elabora los informes donde se formulan las recomendaciones y observaciones pertinentes, las cuales son socializadas con los responsables de las áreas auditadas y posteriormente se envía los informes definitivos para conocimiento y fines pertinentes al Señor Gobernador y a los líderes de los procesos (Segunda Línea de Defensa), con el objeto que se adelanten las acciones de mejora necesarias, dando cumplimiento a las disposiciones normativas y objetivos institucionales.</p> <p>Además se realiza el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en los planes suscritos con los entes de control externos.</p> | <p style="text-align: center;">96%</p> | <p>Fortalezas:</p> <p>En cumplimiento de las funciones establecidas a la Oficina de Control interno de Gestión, se viene ejecutando el Plan Anual de Auditoría basado en riesgos, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y evaluó la efectividad de las acciones desarrolladas frente al cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional y del Sistema de Control Interno. Se realiza seguimiento a la efectividad de los planes de mejoramiento producto de auditorías internas, así mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en los planes suscritos con los entes de control, y se toman los correctivos a través de los planes de mejora, desde cada proceso auditado.</p> <p>Cada líder de proceso, desarrolla y ejecuta mecanismos para realizar el monitoreo a sus actividades, como mecanismos de autocontrol, y se toman las medidas correctivas pertinentes, igualmente se hace seguimiento a la gestión de riesgos. Lo antes mencionado, se refleja en los informes de seguimiento a las acciones de mejora y auditorías que se realizan de acuerdo al mencionado Plan, de igual forma el trabajo conjunto con las diferentes secretarías para la determinación de acciones de mejora.</p> <p>Definición de lineamientos para la evaluación de efectividad de planes de mejoramiento como resultado de las evaluaciones internas y externas de organismos de control y vigilancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. • Reporte de las deficiencias de control interno a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes en el marco del plan anual de auditoría. • Desde el rol de evaluación y seguimiento durante la vigencia 2023, se realizaron auditorías articulando aspectos evaluativos como: cumplimiento normativo gestión del riesgo, Sistema de Control Interno y de Gestión incluyendo políticas de MIPG. <p>Oportunidad de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los mecanismos de prevención y cultura del Control en la entidad. • Articulación entre segunda y tercera línea de defensa para la formulación de planes de mejoramiento. • Trabajo conjunto con las diferentes secretarías para la determinación de acciones de mejora. • Mejorar la oportunidad en la formulación de planes de mejoramiento por parte de las dependencias responsables. | <p style="text-align: center;">96%</p> |
|---|---------------------------------------|--|--|--|---|--|

Proyectó: JORGE CHAVES PINEDA, Profesional Universitario – OCIG.

Fecha: 31 de enero de 2024